

El secretario general de la OEA pedirá a la Corte Penal Internacional el arresto de Nicolás Maduro

01/08/2024



El secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, anunció este miércoles que **solicitará a la Corte Penal Internacional (CPI) que ordene el arresto del presidente de Venezuela, Nicolás Maduro**, a quien acusó de haber cometido un «baño de sangre» contra los manifestantes tras las elecciones del domingo.

«Es hora de la Justicia y nosotros vamos a solicitar la imputación de cargos con orden de aprehensión», afirmó Almagro durante una sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA celebrada en Washington, en la que invitó a los Estados miembros a sumarse a la petición.

El secretario general dijo que «teniendo en cuenta» la

investigación que lleva a cabo la Fiscalía de la CPI sobre presuntos crímenes de lesa humanidad cometidos en Venezuela desde 2014, ha llegado «el momento de presentar cargos de imputación contra aquellos más responsables, incluyendo a Maduro».

Según Almagro, el presidente venezolano se ha encargado de dirigir la instrucción de la implementación de la represión» contra el pueblo venezolano.

«Maduro anunció un baño de sangre y lo está cumpliendo», afirmó el político uruguayo al referirse a los al menos 16 manifestantes muertos en las protestas en contra del Gobierno venezolano tras las elecciones del domingo.

Maduro dijo antes de los comicios, durante un acto electoral, que Venezuela podría caer en un «baño de sangre, en una guerra civil» si él no ganaba las elecciones.

«Fue algo que impresionó cuando lo dijo, pero me impresiona mucho más cuando lo está haciendo», declaró Almagro.

La crisis en Venezuela se ha agudizado desde que el Consejo Nacional Electoral (CNE) proclamó la victoria de Maduro en las elecciones del pasado domingo, unos resultados rechazados por la oposición y buena parte de la comunidad internacional, que exige ver las actas de votación para verificar el resultado.

La OEA, sin embargo, no logró este miércoles la mayoría suficiente para aprobar una resolución que exigía verificar los resultados en Venezuela, debido a la abstención o ausencia de países como Brasil, Colombia y México.

El martes, ese mismo organismo emitió un severo comunicado de repudio respecto del manejo de las elecciones presidenciales en Venezuela por parte del régimen chavista. «La peor forma de represión, la más vil, es impedirle al pueblo soluciones a través de elecciones», dice la nota.

El texto estaba basado en el informe que la Oficina del Secretario General recibió por parte del Departamento de Cooperación y Observación Electoral (DECO) de la OEA respecto al proceso electoral presidencial en Venezuela.

«La obligación de cada institución de Venezuela debía ser asegurar la libertad, la justicia, la transparencia del proceso electoral. El pueblo debía de contar con las máximas garantías de libertad política para poder expresarse en las urnas, y proteger los derechos de los ciudadanos a ser elegidos», reclamó la OEA.